

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

1.- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL ÁMBITO SOCIO - LINGÜÍSTICO PARA APOYO CURRICULAR AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
Este profesorado desarrollará una labor de refuerzo del currículo para el alumnado que, por presentar discapacidad auditiva, pudiese necesitar una atención especial que le permita el acceso y procesamiento de la información más compleja.
REQUISITOS
• Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Filosofía (001), Griego (002), Latín (003), Lengua Castellana y Literatura (004), Geografía e Historia (005), Francés (010), Inglés (011), Alemán (012), Italiano (013), Cultura Clásica (803). • En el caso de no pertenecer a la especialidad de Inglés (011), deberá acreditarse, además, un nivel B2 en inglés. • Acreditar 90 horas de formación en discapacidad auditiva española o 360 horas de actividades formativas en lengua de signos española (LSE) cuando el puesto que se va a desarrollar requiera de LSE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones, o estar en posesión del título de Grado Superior de Intérprete de Lengua de Signos o de Mediación Comunicativa. • Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva. • Presentación y superación de un Proyecto. • La DDTT podrá determinar la conveniencia de realizar una prueba práctica. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto. • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.
• FUNCIONES
• Actuar como facilitador de la comunicación y el acceso a la información en el aula. • Ejercer como facilitador del desarrollo lingüístico y la comunicación en el aula para la transmisión del currículo y la realización de adecuaciones en el mismo. • Trabajar con el alumnado con discapacidad auditiva que precise una atención especializada y/o que emplee la lengua de signos española (LSE) como sistema preferente de comunicación, posibilitando el mayor grado de adquisición competencial. • Implementar métodos específicos de trabajo. Evaluación y seguimiento. • Adaptar y elaborar material didáctico.



- Adecuar de la metodología de enseñanza, la interpretación (no traducción) de contenidos, el apoyo curricular y la adaptación de la evaluación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar al profesorado y al resto de la comunidad educativa sobre la atención a este alumnado.

2.- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA APOYO CURRICULAR AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Este profesorado desarrollará una labor de refuerzo del currículo para el alumnado que, por presentar discapacidad auditiva, pudiese necesitar una atención especial que le permita el acceso y procesamiento de la información más compleja.

REQUISITOS

- Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Matemáticas (006), Física y Química (007), Biología y Geología (008), Tecnología (019), Informática (107).
- Acreditar 90 horas de formación en discapacidad auditiva española o 360 horas de actividades formativas en lengua de signos española (LSE) cuando que el puesto que se va a desarrollar requiera de LSE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones, o estar en posesión del título de Grado Superior de Intérprete de Lengua de Signos o de Mediación Comunicativa
- Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva
- Presentación y superación de un Proyecto.
- La DDTT podrá determinar la conveniencia de realizar una prueba práctica.
- Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.

FUNCIONES

- Actuar como facilitador de la comunicación y el acceso a la información en el aula.
- Ejercer como facilitador del desarrollo lingüístico y la comunicación en el aula para la transmisión del currículo y la realización de adecuaciones en el mismo.
- Trabajar con el alumnado con discapacidad auditiva que precise una atención especializada y/o que emplee la lengua de signos española (LSE) como sistema preferente de comunicación, posibilitando el mayor grado de adquisición competencial.
- Implementar métodos específicos de trabajo. Evaluación y seguimiento.
- Adaptar y elaborar material.



- Adecuar de la metodología de enseñanza, la interpretación (no traducción) de contenidos, el apoyo curricular y la adaptación de la evaluación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar al profesorado y al resto de la comunidad educativa sobre la atención a este alumnado.

3.-PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO PARA APOYO CURRICULAR AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA/ FÍSICA.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

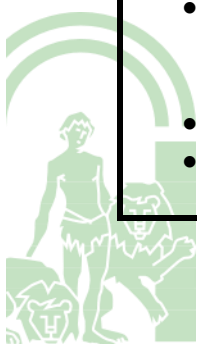
Este profesorado desarrollará una labor de refuerzo del currículo para el alumnado que, por presentar discapacidad física, pudiese necesitar una atención especial que le permita el acceso y desarrollo del currículum.

REQUISITOS

- Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Filosofía (001), Griego (002), Latin (003), Lengua Castellana y Literatura (004), Geografía e Historia (005), Francés (010), Inglés (011), Alemán (012), Italiano (013), Cultura Clásica (803).
- En el caso de no pertenecer a la especialidad de Inglés (011), deberá acreditarse, además, un nivel B2 en inglés.
- Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención al alumnado con discapacidad física, o relacionadas con el uso de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (SSAACC), convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones.
- Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con discapacidad física, o relacionadas con el uso de SSAACC.
- Presentación y superación de un Proyecto.
- Entregar una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto durante el curso escolar antes del 10 de julio de 2021.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.

FUNCIONES

- Actuar como facilitador de la comunicación y del acceso a la información en el aula.
- Ejercer en el aula la transmisión del currículo y la realización de adecuaciones en el mismo.
- Trabajar con el alumnado con discapacidad física que precise una atención especializada y/o que emplee SSAACC como sistema preferente de comunicación, posibilitando el mayor grado de adquisición competencial.
- Implementar métodos específicos de trabajo. Evaluación y seguimiento.
- Adaptar y elaborar material didáctico.



- Adecuar de la metodología de enseñanza, la interpretación (no traducción) de contenidos, el apoyo curricular y la adaptación de la evaluación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar al profesorado y al resto de la comunidad educativa sobre la atención a este alumnado

